



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
ESTRATEGIA DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2017**

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y acorde a los establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el cual en su eje transversal definido en el Capítulo 6 como el de *Renovar la Participación Ciudadana*:

“Para alcanzar un verdadero desarrollo y bienestar social, resulta de la mayor importancia propiciar espacios de participación social en los que se generen propuestas y decisiones a favor de los gobernados, y donde la transparencia y la rendición de cuentas sean realidades concretas en todos los ámbitos de la administración pública”.

Para los efectos de la presente Estrategia, se entenderá por:

- I. **CGE:** A la Contraloría General del Estado.
- II. **DCSyPS:** A la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.
- III. **COBAEV:** Al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- IV. **OIC:** Órgano Interno de Control
- V. **CCC:** A los Comités de Contraloría Ciudadana.

El COBAEV, está integrado por 71 Planteles, de los cuales 70 cuentan con un CCC debidamente constituido y funcionando normalmente.

En el COBAEV se plantea que para el año 2017, se constituirá el CCC del Plantel 71 Cosamaloapan; dicho Plantel es de reciente creación. Asimismo, se renovarán los CCC en 50 Planteles, dado a que concluirá la vigencia de los mismos; para tal efecto, se renovarán en el mes que concluya su periodo de 2 años, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana; para la renovación de aquellos CCC que su vigencia concluya en el mes de Diciembre de 2017, se les solicitará proceder con dicha renovación en los primeros días de Diciembre, en caso de no lograr la validación por periodo vacacional, se renovaran a inicios del año 2018.

I. El plan de Difusión

El COBAEV, utilizará los siguientes mecanismos para la promoción, constitución y operación de los CCC constituidos en los 71 Planteles:

- a) Oficios y/o Circulares a los 71 Planteles y Coordinaciones de Zona
- b) Participación en el Consejo Consultivo de Directores



- c) Instalación de Carteles, repartición de folletos y/o panfletos, en los 71 Planteles y Coordinaciones de Zona
- d) Portal web Institucional con información general de los CCC, formatos actualizados y Capacitación
- e) Instructivo para la Capacitación de los CCC constituidos en los Planteles, que contenga las funciones de los integrantes de los CCC, así como las principales actividades a realizar a través de la aplicación y llenado de los Formatos Oficiales.
- f) Convocatoria para la constitución de los CCC.

II. El procedimiento para la constitución y/o registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

El mecanismo que utilizará el COBAEV para la Constitución de los CCC será el siguiente:

1. El Enlace Institucional, mediante oficio notificará con un mes de antelación a los Directores de Planteles, cuando la vigencia del CCC esté por concluir. Los Directores del Plantel realizarán la Convocatoria para renovar e integrar el CCC, invitando a padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar y ser miembros del CCC, recordando que los miembros no deben tener ninguna relación laboral con el Plantel.
2. Los Directores de Plantel, a través de asamblea convocada con tiempo necesario, elegirán a los integrantes y darán a conocer las funciones que deberán realizar cada uno, dentro del CCC.
3. Los Directores de Plantel, procederán a recabar los documentos necesarios para constituir debidamente el CCC. Por lo que los integrantes deben facilitar fotocopia de su identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla Militar); en caso de no estar actualizado el domicilio en su identificación oficial, deberá proporcionar un comprobante de su domicilio actual.
4. Una vez que el Comité esté debidamente constituido, se procederá a su capacitación, ya sea por parte del Director del Plantel, el Enlace para Contraloría Ciudadana de las Coordinaciones de Zona o personal de la Oficina de Contraloría Ciudadana del COBAEV.
5. El responsable de capacitar, será el encargado de explicar detalladamente cuáles son las funciones de cada miembro del Comité, se les dará a conocer los lineamientos y el llenado de los formatos, tales como el Acta Circunstanciada y la Cédula de Vigilancia de Trámites y Servicios, así como el proceso para la elaboración y entrega de los sobres que contienen el Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia que serán enviados mensualmente al área de Operación Regional.
6. Una vez que se cuente con la capacitación, los Directores de Plantel deben llenar el Formato de Capacitación y deben enviar los documentos necesarios al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV, para proceder a solicitar el registro y validación del CCC constituido, así como para que se les otorguen las



- Constancias de Acreditación respectivas, ante la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana que en lo sucesivo se denominara DCSyPC de la CGE.
7. El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV, recibirá las Constancias de Acreditación por parte de la DCSyPC de la CGE, mismas que se remitirán a los Planteles para que los Directores de Plantel sean los encargados de entregar a los miembros del Comité, quedando certificados como miembros del CCC; los Directores de Plantel llenarán el Formato denominado Recibo de Constancias y lo enviarán al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV.
 8. Para el caso del Plantel 71 Cosamaloapan, de reciente creación, se hará la promoción para constituir su Comité invitando a los padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar y ser miembros del CCC, contando como plazo hasta 28 de Febrero del 2017.

**Desarrollo para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana en el 2017
(Nueva Creación y Renovación)**

Los planteles 12 Córdoba, 28 Tlapacoyan, 29 Yanga, 32 Coatzintla, 41 Chontla, 49 Zongolica, 48 Jalcomulco, 64 Acayucan, fueron debidamente validados por la DCSyPC y el OIC en el cuarto trimestre 2016, durante este año se les entregarán las Constancias de Acreditación por parte de la CGE.

Primer Trimestre			
MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
ENERO FEBRERO	I, II, V, VI VII, VIII	02TEMPOAL	(12-09-16) S/R
		08 COSOLEACAQUE	(29-01-17)
		16 CATEMACO	(19-01-17)
		21 IXHUATLAN DEL SURESTE	(16-01-17)
		31 SAYULA DE ALEMÁN	(17-12-16) S/R
		36 ZEMPOALA	(13-02-17)
		38 IXCATEPEC	(09-10-16) S/R
		62 VERACRUZ NORTE	(15-12-16) S/R
		63 ALVARADO	(26-01-17)
		66 XALAPA II	(10-02-17)
		67 XONOTLA	(26-01-17)
		69 JUAN RODRIGUEZ CLARA	(28-01-17)
70 SAN ANDRES TUXTLA	(28-01-17)		
		71 COSAMALOAPAN	(NUEVA CREACIÓN)
MARZO	VIII	68 COATZACOALCOS II	(03-03-17)
1 CCC constituido por primera vez; 14 CCC renovados; 8 CCC Validados (cuarto trimestre 2016); dando un Total de 23 Comités en el mismo número de Planteles.			

Segundo Trimestre			
MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
MAYO		05 ÁLAMO	(20-06-17)
JUNIO		09 TAMIAHUA	(15-06-17)



JULIO SE VALIDAN EN AGOSTO POR VEDA ELECTORAL	I, II, VII	10 IXHUATLAN DE MADERO	(27-05-17)
		11 PASO DE OVEJAS	(29-06-17)
		19 EL HIGO	(07-05-17)
		24 CAZONES	(02-06-17)
		34 NANCHITAL	(27-05-17)
		43 LAS CHOAPAS	(06-07-17)
8 CCC Renovados pasan en Agosto			

Tercer Trimestre			
MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
AGOSTO	V, VI, VII	17 JALTIPAN	(04-08-17)
		20 SOLEDAD DE DOBLADO	(29-08-17)
		25 HUATUSCO	(19-08-17)
		54 JALACINGO	(20-08-17)
		56 FOTÍN DE LAS FLORES	(20-08-17)
SEPTIEMBRE	I, V, VI, VIII	13 PLAYA VICENTE	(28-09-17)
		15 PEDIRAS NEGRAS	(28-09-17)
		44 CUICHAPA	(03-09-17)
		52 COSAUTLAN	(11-09-17)
9 CCC Renovados			

Cuarto Trimestre			
MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
OCTUBRE	I, III, IV, V, VI, VII	01 PUEBLO VIEJO	(07-10-17)
		03 MARTINEZ DE LA TORRE	(02-10-17)
		35 XALAPA	(09-10-17)
		37 MECATEPEC	(09-10-17)
		39 OZULUAMA	(19-10-17)
		42 MINATITLAN	(06-10-17)
		46 CORDOBA II	(29-10-17)
		50 VERACRUZ	(13-10-17)
		61 BOCA DEL RIO	(21-10-17)
NOVIEMBRE	II, III, IV, V	22 CHICONTEPEC	(10-11-17)
		27 ESPINAL	(04-11-17)
		40 JOACHÍN	(19-11-17)
		51 LA CONSTITUCIÓN	(30-11-17)
		58 PEROTE	(24-11-17)
DICIEMBRE	I, VI, VIII,	60 TRES VALLES	(24-11-17)
		04 AGUA DULCE	(15-12-17)
		18 COATZACOALCOS	(16-12-17)
		47 AMATLAN DE LOS REYES	(14-12-17)
65 PLATÓN SANCHÉZ	(07-12-17)		
19 CCC Renovados			



Total de CCC a Renovar en 2017:	50 Comités de Contraloría Ciudadana
CCC Constituido por primera vez:	1 del P71 Cosamaloapan
Entrega de Constancias a Planteles validados (cuarto trimestre 2016):	8 Comités de Contraloría Ciudadana
Planteles Activos en el Ciclo 2017:	12 Comités de Contraloría Ciudadana
TOTAL DE COMITÉS:	71 Comités de Contraloría Ciudadana

Dentro del programa del COBAEV para la constitución y renovación de los CCC en el 2017, se tiene que para el Primer Trimestre se renovarán 15 Comités, en el segundo Trimestre serán 8 Comités, sin embargo se constituirán posteriores al periodo de Elecciones, por **VEDA ELECTORAL**. Asimismo, se renovarán 10 Comités dentro del tercer trimestre. Para el cuarto trimestre se constituirán 18 Comités. Dando un total de 50 Comités Renovados y 1 Comité constituido por primera vez. Cabe hacer mención que estos números pueden variar por circunstancias especiales, que se presentan en algunos Planteles, tales como la falta de actividad de alguno de sus miembros, se reestructure el Comité, la creación de nuevos planteles dentro del COBAEV, a reserva de indicaciones o convocatorias de Blindaje Electoral.

III. El Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana.

El Enlace Institucional compartirá la responsabilidad del funcionamiento y capacitación a los CCC de manera solidaria con los Coordinadores de Zona y Directores de Plantel, a través de Capacitación *in situ*, de Video Conferencias y/o Tutoriales en línea. **En el mes de Febrero, se informó a través de una Circular a los Coordinadores de Zona y Directores las nuevas disposiciones y logotipos a los Comités existentes.** En el transcurso del año en forma progresiva los Directores de Plantel tienen la estricta **responsabilidad de capacitar al momento de constituir los nuevos Comités.** Cabe mencionar que los Directores de los Planteles, así como los Coordinadores de las 8 Zonas, tienen responsabilidad y efecto multiplicador en la capacitación y supervisión objetiva a los CCC en forma permanente, con el fin de coadyuvar al buen funcionamiento de los mismos; El director del Plantel puede designar un personal que funja como apoyo técnico en la operatividad de los CCC.

IV. La coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV convocará mensualmente (excepto los meses con periodo vacacional o receso intersemestral), a la DCSyPC de la CGE y OIC a la Apertura de los Sobres que contienen el Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los CCC de los 71 planteles del COBAEV, considerando que **los Directores de cada Plantel deberán estar atentos de que se apliquen cada mes las Cédulas de Vigilancia, y la elaboración del Acta Circunstanciada, por parte de los integrantes del CCC de su respectivo Plantel, integrando en un sobre**



sellado, mismo que deben remitir al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV, por los medios institucionales, para que se realice la Apertura en presencia de la DCSyPC de la CGE y el OIC, para lo cual se celebraran reuniones durante el periodo de febrero, a noviembre, para efecto de abrir todos los sobres que contengan las Cédulas de Vigilancia y Actas Circunstanciadas correspondientes, levantando una Acta de Hechos con las recomendaciones emitidas por los usuarios de los servicios que proporciona el COBAEV.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los servicios administrativos de la Dependencia.

Cada CCC, supervisará los servicios que proporciona el COBAEV, mediante la aplicación de cédulas de vigilancia dependiendo el tipo de Plantel respecto a la matrícula de alumnos, por lo que se tienen los siguientes requerimientos: **mínimo 5 cédulas para plantel Tipo A, 7 cédulas para plantel Tipo B y 10 cédulas para plantel Tipo C; dichas cédulas serán acompañadas del Acta Circunstanciada correspondiente.** Estos documentos se **deberán meter en un sobre, el cuál deben cerrarlo y firmarlo por la parte de cierre** y deben entregarlo al Director del Plantel. La Dirección del Plantel enviará el sobre al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana responsable de los CCC del COBAEV. Posteriormente el Enlace Institucional será el responsable de dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones detectadas durante la supervisión de dichos Comités, para atenderlas con el propósito de mejorar los servicios que presta la Institución, mediante oficios dirigidos a los Directivos de Plantel y/o a Directores de diferentes Áreas del COBAEV, según corresponda.

VI. Las medidas de Seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

El COBAEV a través de su Enlace Institucional, celebrará 10 reuniones de seguimiento y evaluación, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los CCC en coordinación con el OIC y la DCSyPC de la CGE, mediante el siguiente calendario:

Primer Trimestre	Febrero de 2017 Marzo de 2017	Tercer Trimestre	Agosto de 2017 Septiembre de 2017
Segundo Trimestre	Abril de 2017 Mayo de 2017 Junio de 2017	Cuarto Trimestre	Octubre de 2017 Noviembre de 2017 Diciembre de 2017

Cabe mencionar que no se programan reuniones en los meses Enero y Julio de 2017, toda vez que en el mes de enero se estará en proceso de autorización de dicho programa y en el mes de julio debido a que se presenta periodo vacacional inter-semestral



Las fechas definidas por la DCSyPC para la entrega de los informes trimestrales, son las siguientes:

Periodo	Meses que informa	Fecha de Entrega al O.I.C.
Primer Trimestre	Enero-Marzo	07 de Abril de 2017
Segundo Trimestre	Abril-Junio	07 de Julio de 2017
Tercer Trimestre	Julio-Septiembre	06 de Octubre de 2017
Cuarto Trimestre	Octubre-Diciembre	12 de Enero de 2018

VII. En el COBAEV no aplica la supervisión, por ejecución de obra Federal, Estatal ó Municipal en los Planteles.

VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación.

Esta actividad será entregada por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del COBAEV el 19 de enero de 2018 con la validación previa del OIC. Este informe debe contener los resultados que se obtuvieron para alcanzar las metas propuestas en el programa de trabajo y que permitirán planear con mayor certidumbre las actividades para el siguiente ejercicio.

Este informe se hará llegar de manera impresa y medios electrónicos al OIC, para su revisión y validación.

MTRO. ALEJANDRO VILLALOBOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

